

CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 8 de abril de 2016, siendo las 11:50 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf 50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas, presidida por su titular, don Felipe Joannon Vergara. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, el Gerente de Administración y Finanzas, don Roberto Larraín Sáenz, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

Nombre Asistente	Nombre Accionista	RUT Accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
Rodríguez Moraga María Fernanda	AFP Habitat S.A. - Fondo Tipo B	98.000.100-8	0	0	57.668.952	57.668.952
	AFP Habitat S.A. - Fondo Tipo D	98.000.100-8	0	0	47.715.996	47.715.996
	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo E	98.000.100-8	0	0	900.576	900.576
	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	98.000.100-8	0	0	94.817.227	94.817.227
	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo C	98.000.100-8	0	0	110.967.249	110.967.249
Dominguez Hernández Ramón	AFP Modelo S.A. - Fondo Tipo A	76.762.250-3	0	0	5.508.359	5.508.359
	AFP Modelo S.A. - Fondo Tipo B	76.762.250-3	0	0	9.198.262	9.198.262
	AFP Modelo S.A. - Fondo Tipo C	76.762.250-3	0	0	4.358.198	4.358.198
	AFP Modelo S.A. - Fondo Tipo D	76.762.250-3	0	0	981.308	981.308
Valdés Sanhueza Macarena	AFP Planvital S.A. - Fondo Tipo A	98.001.200-K	0	0	5.352.251	5.352.251
	AFP Planvital S.A. - Fondo Tipo B	98.001.200-K	0	0	3.813.675	3.813.675
	AFP Planvital S.A. - Fondo Tipo D	98.001.200-K	0	0	1.519.071	1.519.071
	AFP Planvital S.A.- Fondo Tipo C	98.001.200-K	0	0	7.080.601	7.080.601

Mourgues Mascareño Andrés	AFP Provida S.A. – Fondo Tipo A	76.265.736-8	0	0	50.830.537	50.830.537
	AFP Provida S.A. – Fondo Tipo B	76.265.736-8	0	0	7.049.451	7.049.451
	AFP Provida S.A. – Fondo Tipo C	76.265.736-8	0	0	20.000.000	20.000.000
Morales Barker Gonzalo	AFP Cuprum S.A. - Fondo Tipo D	76.240.079-0	0	0	22.208.349	22.208.349
	AFP Cuprum S.A. - Fondo Tipo A	76.240.079-0	0	0	69.941.181	69.941.181
	AFP Cuprum S.A. - Fondo Tipo B	76.240.079-0	0	0	24.913.771	24.913.771
	AFP Cuprum S.A. - Fondo Tipo C	76.240.079-0	0	0	68.534.754	68.534.754
Achondo De Solminihac Raimundo	Inversiones Gran Araucaria S.A.	76.279.852-2	0	0	187.600.000	187.600.000
	MBI Arbitrage Fondo de Inversión	76.023.598-9	0	0	64.310.204	64.310.204
Araya Piñeiro María	Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	76.645.030-K	0	248.748.272	0	248.748.272
Bachmann Silva David	Siglo XXI Fondo de Inversión	96.514.410-2	0	0	171.839.583	171.839.583
Baraqui Wasaff Jorge Antonio	Por sí	3.581.590-2	83.051	0	0	83.051
	Jorge Baraqui Wasaff EIRL	76.022.614-9	0	0	164.415	164.415
Carrillo Cárcamo Rogelio	Euroamerica Corredora de Bolsa S.A.	96.899.230-9	0	125.236.513	0	125.236.513
Correa Amunátegui José	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa S.A.	80.537.000-9	0	183.544.538	0	183.544.538
Cosoi Reizin David	Banchile Administradora General de Fondos S.A.	96.767.630-6	0	0	2.407.823	2.407.823
	Fondo de Inversión Chile Blend	96.767.630-6	0	0	346.430	346.430
Da Bove Andrade Lorenzo Mario	Administradora de Inversiones Germania Limitada	88.828.500-8	0	0	18.620.557	18.620.557
	Compañía de Inversiones La Española S.A.	93.727.000-3	0	0	16.985.291	16.985.291
	Compañía de Inversiones Transoceánica S.A.	91.888.000-3	0	0	100.682.038	100.682.038
	Empresas Transoceánica Limitada	81.212.700-4	0	0	13.943.081	13.943.081
	Euroamerica Small Cap Chile Fondo de Inversión	76.329.344-0	0	0	386.000	386.000
	Fondo Mutuo Euroamerica Chile 18	77.750.920-9	0	0	531.772	531.772
	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	96.502.680-0	0	0	11.461.945	11.461.945
	Inversiones Beda S.A.	96.514.120-0	0	0	5.463.691	5.463.691
	Inversiones Glogar S.A.	76.214.193-0	0	0	1.185.871	1.185.871

	Inversiones Hispania S.A.	99.040.000-8	0	0	9.444.622	9.444.622
	Inversiones Inter Chile Limitada	78.194.110-7	0	0	7.775.639	7.775.639
	Inversiones San Benito S.A.	96.544.460-2	0	0	1.073.640	1.073.640
	Philtra Limitada	82.975.400-2	0	0	353.702.288	353.702.288
	Turismo Americano Sociedad Comercial Limitada Tamco	87.999.900-6	0	0	4.968.173	4.968.173
Duarte Veliz Rodolfo	Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores	90.249.000-0	0	80.540.521	0	80.540.521
Elizondo Arias Carlos Washington	Elizondo Arias Carlos Washington	5.628.700-0	32.864	0	0	32.864
Forte Gastón	Banchile Corredora de Bolsa S.A.	96.571.220-8	0	97.649.997	0	97.649.997
Gastó Coderch Mariano	Por sí	3.830.046-6	67.012	0	0	67.012
Gutiérrez Philippi Francisco	Álvarez Marín Luis	1.490.523-5	0	0	1.230.167	1.230.167
	Constructora Santa Marta Limitada	86.911.800-1	0	0	20.599.754	20.599.754
	De La Cerda Acuña Gustavo	2.634.456-5	0	0	19.982	19.982
	Don Guillermo S.A.	96.721.490-6	0	0	78.764	78.764
	Doña María Loreto S.A.	96.721.970-3	0	0	3.318.577	3.318.577
	Finanzas y Negocios S.A. Corredora de Bolsa	95.319.000-1	0	0	1.432.869	1.432.869
	Foger Sociedad de Gestión Patrimonial Limitada	79.685.990-3	0	0	423.924	423.924
	Hatton Aguirre Tomás	3.513.585-5	0	0	17.309	17.309
	Inmobiliaria Copihue S.A.	96.511.950-7	0	0	28.396.200	28.396.200
	Inversiones Hemaco Limitada	96.647.170-0	0	0	977.587	977.587
	Inversiones Canal Ballenero Limitada	96.696.490-1	0	0	5.000.000	5.000.000
	Inversiones El Mayorazgo Limitada	96.803.670-K	0	0	294.025	294.025
	Inversiones Romeral S.A.	96.913.400-4	0	0	1.220.328	1.220.328
	Iriberry Macdonald Ana Clara	6.243.290-K	0	0	41.768	41.768
	Marín y Compañía S.A.	88.079.100-1	0	0	134.498	134.498
	Rentas e Inversiones San Antonio Limitada	79.944.140-3	0	0	1.005.242	1.005.242
	Ríos Larraín María Isabel	3.637.468-3	0	0	868.923	868.923
	Sociedad de Rentas Santa Marta	96.721.500-7	0	0	78.764	78.764

Gutiérrez Reyes Edgardo	Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión para Moneda Chile Fund Limitada	96.684.990-8	0	0	8.485.586	8.485.586
	Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión para Pionero Fondo de Inversión	96.684.990-8	0	0	227.157.000	227.157.000
Guzmán Kunckell Roberto	Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	97.036.000-K	0	38.220.354	0	38.220.354
	Banco Santander-HSBC Bank Plc London Client Account	97.036.000-K	0	4.010.441	0	4.010.441
Irarrázabal Domínguez Arturo	BTG Pactual Small Cap Chile Fondo De Inversión (Cuenta.Nueva)	96.966.250-7	0	0	226.712.701	226.712.701
	Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas	96.966.250-7	0	0	7.518.055	7.518.055
	Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Latinoamericanas	96.966.250-7	0	0	455.150	455.150
	Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción	96.966.250-7	0	0	5.537.764	5.537.764
Joannon Vergara Felipe	Chile Equity Chile Fip	76.267.399-1	0	0	1.000.000	1.000.000
	Cruz Fabres Rafael Gonzalo	4.104.422-5	0	0	261.859	261.859
	Euroamerica Seguros De Vida S.A.	99.279.000-8	0	0	694.839	694.839
	Inmobiliaria Mipancha S.A.	96.592.310-1	0	0	183.479	183.479
	Inmobiliaria Norte Verde S.A.	96.847.140-6	0	0	181.313.939	181.313.939
	Inversiones Panal Limitada	78.736.190-0	0	0	176.490	176.490
	Inversiones Rio Bravo S.A.	77.253.300-4	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274
	Quiñenco S.A.	91.705.000-7	0	0	1.522.794.376	1.522.794.376
	Santa Gertrudis S.A.	96.913.380-6	0	0	4.673.083	4.673.083
	Valdés Balmaceda Inés	1.494.237-8	0	0	2.355.448	2.355.448
Lavanchy Barrientos Shantal	BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	76.418.822-5	0	0	26.808.635	26.808.635
Marco Zalaquett María De La Luz	Por sí	6.024.372-7	3.712	0	0	3.712
Massú Alamo Felipe	BCI Corredora de Bolsa S.A.	96.519.800-8	0	22.680.957	0	22.680.957
Pavez Verdugo René	Fondo de Inversión Santander Small Cap	96.667.040-1	0	0	19.892.565	19.892.565
	Fondo Mutuo Santander A	96.667.040-1	0	0	761.983	761.983
	Fondo Mutuo Santander B	96.667.040-1	0	0	530.751	530.751

	Fondo Mutuo Santander C	96.667.040-1	0	0	1.321.048	1.321.048
	Fondo Mutuo Santander Select Dinámico	96.667.040-1	0	0	479.910	479.910
	Fondo Mutuo Santander D	96.667.040-1	0	0	338.000	338.000
	Santander Pb Agresivo	96.667.040-1	0	0	603.978	603.978
Pérez Mackenna José Francisco	Por sí	6.525.286-4	45	0	0	45
	Algina Inversiones S.A.	96.879.780-8	0	0	5.310.356	5.310.356
	Bozzolo Ognio María Zobeida	2.423.625-0	0	0	2.669.568	2.669.568
	Brinkmann Parada Ricardo	2.890.072-4	0	0	100.000	100.000
	Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	99.185.000-7	0	0	8.701.941	8.701.941
	Costa Nattero Aldo Manuel	6.338.314-7	0	0	311.517	311.517
	Eduardo Selame y Compañía Limitada	77.409.910-7	0	0	289.962	289.962
	Errázuriz Eyzaguirre Regina	1.556.135-1	0	0	542.375	542.375
	Estévez Marín María Isabel	2.399.953-6	0	0	855.836	855.836
	Inversiones Quiapo Sur Limitada	79.744.040-K	0	0	2.211.791	2.211.791
	Lira Ovalle Adolfo	3.681.324-5	0	0	99.423	99.423
	Metlife Chile Seguros De Vida S.A.	99.289.000-2	0	0	2.862.359	2.862.359
	Salinas Acuña María de la Luz	2.396.848-7	0	0	766.863	766.863
	Seguros Vida Security Previsión S.A.	99.301.000-6	0	0	3.875.153	3.875.153
	Sociedad de Inversiones Doña Isabel S.A.	99.545.350-9	0	0	569.186	569.186
Pérez Tirado Fernando	Corpbanca Corredores De Bolsa S.A.	96.665.450-3	0	17.993.164	0	17.993.164
Tamayo Anriquez Carlos	MBI Corredores De Bolsa S.A.	96.921.130-0	0	43.224.765	0	43.224.765
Thienel Álvarez Cristián	BTG Pactual Chile S. A. Corredora de Bosa	84.177.300-4	0	490.869.451	0	490.869.451
Tocornal Laso Gonzalo	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	96.804.330-7	0	0	248.150.058	248.150.058
Vargas Díaz Jorge	Por sí	2.817.677-5	1.646	0	0	1.646
Velasco Baraona José	Banco de Chile Por Cuenta de Terceros No Residentes	97.004.000-5	0	265.346.531	0	265.346.531
	Dimensional Investments Chile Fund Limitada	78.417.140-K	0	5.340.286	0	5.340.286
Waidele Cortés Ricardo	Fondo Mutuo Penta Evolución Chile	96.639.280-0	0	0	605	605

	Fondo Mutuo Security Index Fund Chile	96.639.280-0	0	0	2.337.554	2.337.554
	Fondo Mutuo Security Selectivo	96.639.280-0	0	0	4.555	4.555
Waidele Undurraga Diego	MCC S.A. Corredores de Bolsa	89.420.200-9	0	2.406.959	0	2.406.959
Willson Vergara Nicolás	Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	96.489.000-5	0	361.838.265	0	361.838.265
Zenteno Fariás Luz Eliana	Por sí	4.486.222-0	100.000	0	0	100.000

Total de asistentes	37
Total accionistas presentes o representados	93
Acciones propias	288.330
Acciones en custodia	1.987.651.014
Acciones representadas	7.408.650.527
Total acciones presentes o representadas	9.396.589.871
Porcentaje total (%)	96,506014%

En consecuencia, se encontraban presentes o debidamente representadas 9.396.589.871 acciones con derecho a voto, de un total de 9.736.791.983 emitidas, suscritas y pagadas por la Sociedad, lo que equivale a un quórum total de asistencia del 96,506014% de las acciones de la Sociedad, quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

I.- APERTURA.

El Presidente declaró abierta la sesión y constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas en la sala, al momento de la apertura, 9.396.589.871 acciones con derecho a voto, del total de 9.736.791.983 acciones emitidas, suscritas y pagadas por la Sociedad, equivalentes al 96,506014%, quórum superior al exigido por la ley y los Estatutos para la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

II. ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP dieran a conocer su presencia en la sala, en dicho momento y por una sola vez, identificándose los siguientes:

- i) por AFP Cuprum, don Gonzalo Morales Barker;
- ii) por AFP Habitat, doña Fernanda Rodríguez Moraga;
- iii) por AFP Modelo, don Ramón Domínguez Hernández;
- iv) por AFP Planvital, doña Macarena Valdés Sanhueza; y
- v) por AFP Provida, don Andrés Mourgues Mascareño.

III.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

La Secretaria señaló que, antes a entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General 273 del 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo presente que a todos los señores accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas a ser utilizados en la presente Junta. Indicó que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta, con excepción de la elección de Directorio, solo pueden aprobarse o rechazarse, la Secretaria propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que las rechacen, no voten o se abstengan. Por su parte, propuso efectuar la elección del Directorio

por medio de sistema de papeleta, las cuales fueron entregadas a los presentes al firmar las hojas de asistencia. Acto seguido, el Presidente hizo presente que para llevar a cabo este sistema, se requería la aprobación unánime de los accionistas presentes. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó que la votación respecto de la elección del Directorio se realice por medio de sistema de papeleta y que las restantes materias que se sometían a su decisión se proceda por medio de aclamación, sin perjuicio de dejar en acta las constancias a que hubiere lugar.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

**JUNTAS DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

INSTRUCTIVO SISTEMAS DE VOTACIÓN

Para efectos de lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus Apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Extraordinaria y Junta Ordinaria de Accionistas citadas para el día 8 de abril de 2016, o las que se celebren en su reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 de su Reglamento y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL - SISTEMA DE PAPELETA.

Por regla general, las materias sometidas a decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, para lo cual se utilizará el sistema de papeleta según los siguientes términos:

- Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- Cuando la materia sometida a votación solo pueda aprobarse o rechazarse, el asistente deberá marcar con una X su preferencia; “APRUEBA” si está de acuerdo con la propuesta, “RECHAZA” en caso contrario, o “SE ABSTIENE”. Luego, deberá firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Para la elección de directorio, en cambio, el asistente deberá marcar su o sus preferencias para Director, señalando los votos o números de acciones que le asigna a cada uno de ellos, o si se abstiene o rechaza, y luego firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Una vez que todos los asistentes hayan entregado o depositado la papeleta, se procederá a leerlas en voz alta. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectándose los resultados en la pantalla para permitir su visualización por los accionistas que deseen presenciarlo.
- Una vez escrutados todos los votos, el señor Presidente anunciará el resultado de la votación.

2. ACLAMACIÓN.

- Excepcionalmente, por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación siempre que las mociones sean objeto de aprobación o de rechazo.
- En este caso se utilizará el sistema a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso de ser aprobada, o de los que votaren a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

3. NORMAS GENERALES.

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad y reserva con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.
- Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, el de aclamación, de lo cual se dejará constancia en el Acta de esta Junta.

Acto seguido, el Presidente informó que se recibieron las Instrucciones de Voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros. Siendo aprobada la propuesta de omitir la lectura de las referidas Instrucciones, se deja constancia de ellas a continuación:

1) Doña Josefina Araya Piñeiro, en representación de Itaú por Cuenta de Inversionistas, del total de 248.748.272 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación social	229.444.758	0	7.052.014	12.251.500
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	229.444.758	0	7.052.014	12.251.500
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	236.496.772	0	0	12.251.500
4.	Elección de Directorio	190.208.110	45.824.160	464.502	12.251.500
5.	Remuneración de Directores	236.032.270	464.502	0	12.251.500
6.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	234.404.784	2.091.988	0	12.251.500
7.	Informe Comité de Directores	229.444.758	0	7.052.014	12.251.500
8.	Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	236.496.772	0	0	12.251.500

9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	236.496.772	0	0	12.251.500
10.	Demás materias	171.655.329	64.841.443	0	12.251.500

2) Don José Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds, del total de 270.686.817 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación social	141.120.944	0	0	129.565.873
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	141.120.944	0	0	129.565.873
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	141.120.944	0	0	129.565.873
4.	Elección de Directorio	51.701.188	89.419.756	0	129.565.873
5.	Remuneración de Directores	128.183.821	12.937.123	0	129.565.873
6.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	128.183.821	12.937.123	0	129.565.873
7.	Informe Comité de Directores	141.120.944	0	0	129.565.873
8.	Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	141.120.944	0	0	129.565.873
9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	141.120.944	0	0	129.565.873
10.	Demás materias	21.489.461	0	0	129.565.873

3) Asimismo, el apoderado, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, solicitó también dejar constancia en Acta que, del total de 38.220.354 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación social	34.567.526	0	0	3.652.828
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	34.597.526	0	0	3.622.828
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	34.597.526	0	0	3.622.828
4.	Elección de Directorio	34.141.661	455.865	0	3.622.828
5.	Remuneración de Directores	34.597.526	0	0	3.622.828
6.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	34.597.526	0	0	3.622.828

7.	Informe Comité de Directores	34.597.526	0	0	3.622.828
8.	Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	34.597.526	0	0	3.622.828
9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	34.597.526	0	0	3.622.828
10.	Demás materias	33.520.361	1.077.165	0	3.622.828

4) El mismo apoderado, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander – HSBC PLC London Clint Account, solicitó dejar constancia en Acta que, del total de 4.010.441 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación social	4.010.441	0	0	0
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	4.010.441	0	0	0
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	4.010.441	0	0	0
4.	Elección de Directorio	4.010.441	0	0	0
5.	Remuneración de Directores	4.010.441		0	0
6.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	4.010.441		0	0
7.	Informe Comité de Directores	4.010.441	0	0	0
8.	Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	4.010.441	0	0	0
9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	4.010.441	0	0	0
10.	Demás materias	4.010.441	1.077.165	0	0

5) El apoderado, don Cristián Thienel Álvarez, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa, solicitó dejar constancia en Acta que, del total de 490.869.451 acciones en custodia, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación:

Aprobar todas las materias de Junta:

Representa	460.402.652 de acciones
No representa	30.466.799 de acciones
	490.869.451 total de acciones

4. Elección de Directores	
Jorge Gutiérrez Pubill	460.402.652 de acciones
Abstención	30.466.799 de acciones

6) El apoderado, don Rodolfo Duarte Véliz, en representación de Bolsa de Comercio de Santiago S.A., solicitó dejar constancia en Acta que, del total de 80.540.521 acciones en custodia, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación:

Aprueban todas las materias de la Junta y votan por el Sr. Ricardo Waidele para Director.	30.978.897 de acciones
No votan o lo hacen en blanco (sin instrucción)	49.561.624 de acciones

IV.- PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran todos extendidos en conformidad a la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

V.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de la presente Junta:

- 1) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2016.
- 2) La celebración de esta Junta fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de Módulo SEIL, con fecha 22 de marzo de 2016.
- 3) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico "Diario Financiero", de Santiago, los días 22 y 29 de marzo y 5 de abril, todos del año en curso. El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser de todos conocidos, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación, con el voto

conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. El aviso publicado se copia a continuación:



CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 4 de marzo de 2016, se cita a **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 8 de abril de 2016, a contar de las 10:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Disminuir el número de Directores de 11 a 7 miembros.
2. Reducir el quórum de asistencia a sesiones de Directorio de 6 a 4 miembros.
3. Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la Junta sobre las materias precedentes.
4. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
5. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la Junta acuerde.

Adicionalmente, se cita a **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas antes convocada, en el mismo lugar, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2015 y aprobación de reparto de dividendo definitivo de US\$ 0,003539960261 por cada acción de Sociedad Matriz SAAM S.A., correspondiente al 50% de la utilidad líquida distributable, así como la exposición de la política de dividendos.
4. Elección de los miembros del Directorio, conforme se acuerde en la Junta Extraordinaria de Accionistas precedente.
5. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2016, e informe de los gastos del Directorio.
6. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos, para el ejercicio 2016.
7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2015.
8. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2016.
9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
10. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.smsaam.com y, para su consulta, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Hundaya N° 60, piso 8, Las Condes, Santiago.

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el mismo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será publicada en el sitio de Internet www.smsaam.com con al menos dos días de anticipación a la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en ambas juntas de accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las juntas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuara el mismo día de las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas entre las 9:00 y 9:45 horas, en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.

EL PRESIDENTE

Santiago, marzo de 2016

Continuó la Secretaria señalando que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

4) Se remitió por correo a los accionistas la respectiva citación y carta poder tipo, mediante carta despachada el 22 de marzo, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

5) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 2 de abril recién pasado.

6) Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado la hoja de asistencia la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa, la que se adjuntará al acta conforme al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

VI.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, el Presidente señaló que la presente Junta podía válidamente reunirse, declarándola legalmente constituida.

VII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

- 1.- Mariano Gastó Coderch;
- 2.- Gigliola Cella Garrido, por Sociedad Civil Rentas Plaza Mayor Limitada;
- 3.- Pedro Parga Galano, por Inversiones Panal Limitada;
- 4.- Luis Fernando Antúnez Bories, por Rafael Cruz Fabres;
- 5.- Macarena Valdés Sanhueza, por AFP Planvital; y
- 6.- María Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat.

VIII.- LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la omisión de lectura del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de SM SAAM celebrada en forma previa a la presente. Asimismo, la Secretaria solicitó dejar constancia que el acta referida se encuentra firmada y certificada por el Notario Público, don Eduardo Diez Morello.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

1. Examen de la situación de la Sociedad.

La Secretaria indicó que, con el objeto de proporcionar a esta Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el señor Presidente se referirá a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2015, lo que realizó en los siguientes términos:

“Tengo el agrado de presentar la cuenta anual de nuestra Sociedad correspondiente al ejercicio 2015.

El año recién pasado fue desafiante para las industrias ligadas al comercio internacional, especialmente aquel que se desarrolla por la vía marítima y que concentra el mayor

movimiento de cargas en la región. Esto, pues la economía regional, como todos sabemos, estuvo marcada por la disminución de su tasa de crecimiento, la caída en el precio de los *commodities* y, en particular en nuestro sector, por los procesos de consolidación y ajustes en la industria naviera.

Aún en este contexto, la Compañía mostró un satisfactorio desempeño que nos permite consolidar una destacada posición en los 15 países en los que estamos presentes a través de operaciones portuarias, de remolcadores y de logística.

Este buen desempeño se reflejó en los positivos resultados alcanzados, con un Ebitda de US\$ 203 millones, indicador equivalente a la capacidad de generación de caja de la Compañía, superior en 11,4% al del año anterior; y utilidades por US\$ 68,9 millones -incorporando filiales y coligadas-, lo que se compara también favorablemente con los resultados obtenidos en 2014, año en que la utilidad alcanzó US\$ 61 millones.

Además, fue un período de importantes hitos y avances. Uno de los hechos más relevantes fue la consolidación de nuestras alianzas con importantes socios estratégicos en los mercados en los que tenemos presencia, lo que nos permite seguir profundizando nuestro crecimiento a nivel regional y global.

En esta línea, queremos destacar los buenos resultados obtenidos durante el primer año completo de operación del *Joint Venture* con Boskalis, como ustedes saben empresa multinacional holandesa líder mundial en operaciones marítimas. En este período logramos afianzar los equipos de trabajo y superar con creces las sinergias estimadas, llegando a US\$15 millones anuales.

Adicionalmente, fortalecimos nuestra alianza con el Grupo Romero en Perú, importante conglomerado empresarial del vecino país, a través de la incorporación del Terminal Internacional del Sur, Tisur, a nuestro portafolio de negocios, el segundo terminal portuario más relevante de Perú, que implicó también una completa reestructuración de nuestra coligada Tramarsa.

Este positivo balance se fundamenta en la buena gestión realizada y en un intensivo plan de inversiones que mantiene la compañía para sus 3 divisiones de negocios, que sólo en el año 2015 alcanzó la suma de US\$ 117 millones, considerando, nuevamente, filiales y coligadas.

Haciendo un desglose por líneas de negocio, la División Terminales Portuarios tuvo un crecimiento de 4% en sus ventas, alcanzando los US\$ 245 millones y su Ebitda se elevó en 14%, llegando a US\$71 millones, pese al moderado desempeño de la economía de la región.

Durante el período se creó un Área Comercial para fortalecer la División y se realizaron importantes inversiones en nuevos equipos e infraestructura. Ejemplo de ello son los trabajos de ampliación y extensión en el puerto chileno de San Vicente, que contará con un frente de atraque total de 1.100 metros y podrá atender simultáneamente a 2 naves portacontenedores de 350 metros de eslora con capacidad cada una de ellas de 10.000 TEUs. Contempla una inversión total de US\$120 millones que se completará el año 2017.

En San Antonio Terminal Internacional iniciamos la ampliación del Sitio 3 en 100 metros, completando un total de 930 metros lineales de muelle. En 2015 recibimos, además, cuatro nuevas y modernas grúas. Estos proyectos, de ampliación del sitio y las grúas, involucran una inversión total de US\$ 120 millones en un período de 3 años.

En nuestro terminal de Guayaquil, Ecuador, comenzamos los trabajos de extensión del muelle que pasará de 360 a 480 metros lineales, proyecto que representa una inversión de US\$ 31 millones y que permitirá atender naves *Súper Post Panamax*.

Respecto de otros terminales donde operamos, es importante destacar la adquisición de 2 nuevas grúas y la renovación de la flota de tracto-camiones en ITI, Iquique. Además, en nuestra coligada de Antofagasta, ATI, se dio inicio a las operaciones del galpón de Recepción, Acopio y Embarque de Concentrado de Cobre, RAEC, en el marco de un contrato con Sierra Gorda, y se avanzó en la implementación de contenedores de volteo para graneles de cobre.

A nivel internacional, en nuestro terminal mexicano Mazatlán, se resalta el inicio de operaciones de importación y exportación para transferencia de automóviles de las principales compañías del rubro, que significará un impulso importante para la actividad de ese puerto.

Queremos destacar especialmente que el año recién pasado celebramos los 15 años de concesión en los terminales de Iquique, San Vicente y San Antonio, este último manteniendo su posición como líder en la movilización de contenedores del país, siendo el primero en alcanzar 10 millones de TEUs transferidos en todo este período y que lleva cuatro años consecutivos superando el millón de TEUs movilizados anualmente.

Adicionalmente, celebramos la extensión del contrato de concesión de nuestro terminal en Florida, Estados Unidos, por 10 años.

De esta forma, no deberemos enfrentar ningún proceso de renovación de concesión hasta el año 2029, con lo que se cuenta por lo tanto con un sólido y estable conjunto de activos en el rubro portuario.

Otro punto que marcó el año fue el inicio de un trabajo entre la administración de nuestros terminales portuarios y los sindicatos ligados a la Unión Portuaria de Chile, en busca de un desarrollo sustentable y que genere valor para todos. Esto permitió establecer una línea de trabajo orientada al diálogo y a fomentar las relaciones laborales colaborativas en cada puerto.

Todos estos avances permiten consolidar a SM SAAM en una posición de liderazgo, siendo hoy el segundo operador portuario de América del Sur, con 11 puertos en 6 países de la región.

En la División Remolcadores, en tanto, las ventas sumaron US\$ 280 millones, similar al año anterior, y un Ebitda de US\$ 102 millones, un 17% superior. Como ya se expresó, este es el primer año en que se aprecian los resultados de nuestra sociedad con Boskalis, a través

de la cual hoy somos líderes de mercado en México, Panamá y la Costa Oeste de Canadá, y el segundo actor más relevante en Brasil.

Queremos continuar avanzando en el ingreso a nuevos mercados y consolidar nuestro liderazgo en la región, donde somos el cuarto actor a nivel global, gracias a nuestra presencia en 12 países y 76 puertos.

Para ello seguimos con el proceso de fortalecimiento de nuestra flota de remolcadores. En este sentido, este año 6 embarcaciones de última tecnología y con mayor potencia se sumaron a las costas de Latinoamérica: el primer remolcador azimutal para Guatemala, 4 nuevos equipos para el mercado brasilero, y un adicional que se une a la flota de Tramarsa, coligada de SAAM en Perú. Con esto, la compañía ya cuenta con 180 remolcadores a los que se sumarán 8 nuevas unidades hoy en construcción.

Finalmente, la División Logística ha debido enfrentar el menor dinamismo del comercio exterior regional y los procesos de ajustes y cambios que vive la industria naviera, lo que nos ha llevado a una racionalización estratégica del negocio y el cierre de algunas operaciones no rentables en Brasil y en Chile. Esto se tradujo en una disminución de los ingresos en 13%, de US\$257 millones a US\$ 224 millones y el Ebitda en 14%, de US\$34 a US\$ 29 millones.

Estamos confiados en los proyectos y reestructuración que estamos realizando en la División Logística, que implican seguir avanzando en un nuevo modelo de negocios y servicio al cliente conocido como *Contract Logistics*, el cual busca ofrecer servicios de logística integral para satisfacer las necesidades de nuestros clientes importadores y exportadores a lo largo de toda la cadena de suministro.

Queremos fortalecer nuestra posición en América y afianzar la posición de liderazgo que tenemos en la industria. Para ello seguiremos optimizando los activos y fortaleciendo las relaciones con nuestros socios; buscando selectivamente oportunidades de crecimiento en los negocios en los que actualmente estamos comprometidos, ligados a la industria

portuaria, de remolcadores y de logística; y simplificando nuestra estructura de trabajo que nos permita entregar a nuestros clientes productividad, eficiencia e innovación.

Nada de esto será posible sino va asociado a un servicio de excelencia y al desarrollo de una política de responsabilidad social que enfatice operaciones sustentables, comprometidas con el medioambiente, nuestros trabajadores y su seguridad, y las comunidades en que estamos insertos.

Por último, quiero agradecer a nuestros accionistas y a todos quienes conforman este gran equipo SAAM: a nuestros más de 10.000 trabajadores y ejecutivos por su esfuerzo constante, a nuestros clientes por la confianza que han depositado en nosotros y a todos quienes colaboran en el quehacer diario de la compañía. Especialmente quiero agradecer también la confianza que han depositado nuestros accionistas a través de su posición.

2015 fue un buen año para SAAM y estamos convencidos que seguiremos imprimiendo el sello de excelencia que nos ha caracterizado en más de 50 años de historia”.

Ofrecida la palabra a los Señores Accionistas respecto del ejercicio 2015, no hubo comentarios.

2. Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen de Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

A continuación, la Secretaria indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Señaló que, tal como se informó anteriormente, de conformidad a los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 30, del 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y los Estados

Financieros Consolidados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, todos correspondientes al ejercicio 2015, fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía, www.smsaam.com, y en la sede principal, ubicada en Hendaya 60, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 4 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2015, y el informe de los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

Indicó que en la misma fecha, el Directorio aprobó la Memoria Anual y tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2015 y del respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que también aprobó.

Agregó que era importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicadas tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2015, y que arrojan un patrimonio neto final de US\$ 829.384.090,85, están calculados sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del reparto del 50% de las utilidades líquidas que se propondrá a esta Junta, según acuerdo de Directorio de 4 de marzo de 2016 y comunicado como hecho esencial, con esa misma fecha, a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores en que SM SAAM se encuentra inscrita.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos considerando que han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. La unanimidad de los presentes aprobó la moción.

Acto seguido, sometió a la Junta la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 auditados por KPMG Auditores Consultores Limitada, lo cual se produjo con el voto favorable de 9.129.961.284, equivalentes al 93,77% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 266.628.587 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

3.- Distribución de utilidades del ejercicio 2015 y aprobación del reparto de dividendo definitivo.

El Presidente señaló que en virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2015 fue de US\$ 68.935.713,38. Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Circular número 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la política de SM SAAM para la determinación de la utilidad líquida distribuible consiste en no considerar ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distribuible en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen. Cabe señalar que para el presente ejercicio no se efectuaron ajustes en dicho sentido.

Agregó que respecto de la distribución de las utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 4 de marzo del presente año, ha acordado proponer a los señores accionistas, disponer de estas utilidades de la siguiente manera: el reparto de un dividendo definitivo número 4 de US\$ 34.467.856,69, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que implica un reparto por acción de US\$0,003539960261.

Indicó que este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas y que asciende al 30% de las utilidades líquidas; y b) una porción de dividendo adicional, correspondiente al 20% de dichas utilidades.

Hizo presente que el monto de dividendo definitivo US\$0,003539960261 por acción, se pagaría en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado publicado en el día de hoy en el Diario Oficial, correspondiendo a \$2,409970 por acción, a contar del día 6 de mayo próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna a continuación; y que tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha, es decir, el día 30 de abril de 2016.

La Secretaria señaló que el procedimiento de pago de dividendos, que incluye las medidas de seguridad para evitar su cobro indebido, exigidas por la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, será el siguiente: i) se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones, BCI, a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas; ii) aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado; y iii) el aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 26 de abril de 2016.

A continuación, indicó el señor Presidente que el saldo de utilidad neta del ejercicio 2015, ascendente a US\$ 34.467.856,69 y que equivale al 50% de las mismas, se destinará a la cuenta de utilidades acumuladas.

De este modo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2015, quedarán como siguen:

Capital emitido:	US\$ 586.506.413,00
Otras reservas:	(US\$ 5.852.584,96)
Ganancias acumuladas	US\$ 122.798.844,95
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$ 703.452.672,99
Participaciones no controladoras	US\$ 112.144.275,18
Total patrimonio neto	US\$ 815.596.948,17

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la aprobación por aclamación de la distribución de la utilidad del ejercicio y reparto de dividendos en la forma propuesta, haciendo presente que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones debían expresar de viva voz su pronunciamiento. Se produjo la aprobación de esta materia con el voto favorable de 9.137.013.298 acciones, equivalentes al 93,84% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 259.576.573 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

Política de dividendos para el ejercicio 2016.

Finalmente, dando cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente expuso la política de dividendos de la Compañía, indicando que conforme lo establecen los Estatutos Sociales, para el evento que se generasen utilidades durante el ejercicio 2016, se repartirán, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas, sin perjuicio que el Directorio acuerde o proponga a la Junta, repartir otra clase de dividendos.

4. Elección del Directorio.

La Secretaria explicó que en razón de haberse acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con antelación a la presente, la disminución del número de directores de 11 a 7 miembros, correspondía proceder a designar en la presente Junta, el nuevo Directorio que administrará Sociedad Matriz SAAM S.A. durante los próximos 3 años.

Hizo presente, además, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y la circular 1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente.

El Presidente informó a los señores accionistas que el controlador y otros accionistas han hecho llegar a esta Mesa las siguientes propuestas de candidatos:

1. Candidatos propuestos por el controlador, Quiñenco S.A, los señores Óscar Hasbún Martínez, Jean-Paul Luksic Fontbona, Francisco Pérez Mackenna y Felipe Joannon Vergara
2. Candidato propuesto por el accionista, don Gustavo De La Cerda Acuña, el señor Francisco Gutiérrez Philippi.
3. Candidato propuesto por el accionista, Inversiones Gran Araucaria S.A. en calidad de Director independiente, el señor Jorge Gutiérrez Pubill.
4. Candidatos propuestos por el accionista AFP Habitat S.A., en calidad de Director independiente, los señores Mario Da-Bove Andrade y Ricardo Waidele Cortés.

Agregó que los candidatos a Director independiente han sido propuestos oportunamente por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad y han presentado – en tiempo y forma- la declaración jurada de independencia requerida por el artículo 50 bis y en conformidad por lo dispuesto en la Circular 1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros; y que todos los candidatos antes mencionados han

declarado aceptar el cargo y no estar sujetos a inhabilidades para ser directores de sociedades anónimas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas

Recordó también que el artículo 66 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, establece que en las elecciones de directorio que se efectúen en las juntas, los accionistas podrán acumular sus votos en favor de una sola persona, o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, proclamándose elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer, que en este caso son siete.

A continuación el Presidente señaló que correspondía efectuar la votación mediante sistema de papeletas que les fue entregadas a quienes figuran en la nómina de asistencia, y agradeció a los asistentes proceder a votar de acuerdo a lo indicado en el instructivo de sistemas de votación entregado y depositar su papeleta en el lugar dispuesto para ello. Explicó que una vez que todos los asistentes hayan votado, la Secretaria procedería a dar lectura a viva voz y conteo de las papeletas en conjunto con el Gerente de Administración y Finanzas, don Roberto Larraín Sáenz, proyectándose los resultados parciales y final en la pantalla principal para permitir su visualización por los accionistas que deseen presenciarlos. De esta manera, aseveró, se aseguran los principios de simultaneidad y reserva con publicidad posterior de la votación, de conformidad con la normativa legal pertinente. A continuación, se dio por iniciado el proceso de votación en la forma indicada.

Una vez terminado el mismo, se efectuó el escrutinio de las votaciones en forma manual y a viva voz, cuyos resultados parciales y final se proyectaron en pantalla ubicada en el escenario. Con todos los votos ya escrutados en la forma señalada, tomó la palabra el Presidente, quien indicó que los resultados de la votación eran los siguientes:

1. Candidatos propuestos por el controlador, Quiñenco S.A.: Óscar Hasbún Martínez, 1.134.875.338 votos; Jean-Paul Luksic Fontbona, 1.141.783.622 votos; Francisco Pérez Mackenna, 1.147.793.756 votos; y Felipe Joannon Vergara, 1.138.134.205 votos

2. Candidato propuesto por el accionista, don Gustavo De La Cerda Acuña, señor Francisco Gutiérrez Philippi, 1.109.260.002 votos.

3. Candidato propuesto por el accionista, Inversiones Gran Araucaria S.A. en calidad de Director independiente, señor Jorge Gutiérrez Pubill, 1.129.101.680 votos.

4. Candidatos propuestos por el accionista AFP Habitat S.A., en calidad de Director independiente, los señores Mario Da-Bove Andrade, 1.250.102.060 votos; y Ricardo Waidele Cortés, 848.701.015 votos.

En consecuencia, el Presidente señaló que quienes han resultado ser elegidos como Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. por un periodo estatutario de 3 años, son los señores:

1. Mario Da-Bove Andrade, en calidad de independiente;
2. Francisco Pérez Mackenna;
3. Jean-Paul Luksic Fontbona;
4. Felipe Joannon Vergara;
5. Óscar Hasbún Martínez;
6. Jorge Gutiérrez Pubill, en calidad de independiente; y
7. Francisco Gutiérrez Philippi.

Se deja constancia que la preferencia “RECHAZA” obtuvo 455.865 votos (todos de Banco Santander – Por cuenta de inversionistas extranjeros), y que se registraron 83.653.259 abstenciones, 329.059.496 acciones que no votaron y 83.669.573 acciones en custodia sin instrucción de voto (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto).

De acuerdo con el Artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, se consigna en Acta el voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones: i) AFP Cuprum: 185.598.055 votos para don Ricardo Waidele Cortés; ii) AFP Habitat: 312.000.000 de votos para don Ricardo Waidele Cortés y 70.000 votos para don Mario Da-Bove Andrade; iii) AFP Modelo: 20.000.000 de

votos para don Ricardo Waidele Cortés y 46.127 votos para don Mario Da-Bove Andrade; iv) AFP Planvital: 17.765.598 votos para don Ricardo Waidele Cortés; y v) AFP Provida: 77.879.988 votos para don Ricardo Waidele Cortés.

De acuerdo con lo consignado en punto tercero de la presente acta, se deja también constancia que 460.402.652 acciones en custodia de BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa votaron por el Director independiente, don Jorge Gutiérrez Pubill, y que 30.978.897 acciones en custodia de Bolsa de Comercio de Santiago S.A. votaron por el Director independiente, don Ricardo Waidele Cortés.

Cabe consignar en Acta que, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los votos emitidos por el controlador, los miembros de este o de sus personas relacionadas, incluyendo los votos emitidos por los Directores, señores Francisco Gutiérrez Philippi, Felipe Joannon Vergara y Francisco Pérez Mackenna, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas, han sido los siguientes: i) 1.107.000.000 votos para don Francisco Pérez Mackenna; ii) 1.097.000.000 votos para don Jean-Paul Luksic Fontbona; iii) 1.094.081.581 votos para cada uno de los señores Óscar Hasbún Martínez y Felipe Joannon Vergara; y iv) 653.138.681 votos para don Francisco Gutiérrez Philippi.

5.- Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2016.

5.1. Remuneración de los Directores.

La Secretaria indicó que correspondía, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, fijar la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2016. El Presidente propuso a la Junta el siguiente sistema de remuneraciones: una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, a ser distribuida en partes

iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la propuesta a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración de los Directores para el ejercicio 2016, la cual se produjo con el voto favorable de 9.123.611.673 acciones presentes en la sala, equivalentes a un 93,70% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad; con 13.401.625 votos en contra (de éstas, 464.502 de acciones en custodia de Itaú por Cuenta de Inversionistas y 12.937.123 acciones en custodia de Banco de Chile por cuenta de terceros y Dimensional Investments Chile Funds) y con 259.576.573 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

El Presidente hizo presente que antes se remuneraba en base a las utilidades obtenidas por la Compañía en el sistema variable y ahora, en cambio, se remunera en base a los dividendos efectivamente recibidos por los accionistas.

5.2. Informe de gastos del Directorio.

A continuación, la Secretaria informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y tal como se indica en la Memoria de la Sociedad y los Estados Financieros Consolidados incluidos en ella, el Directorio de SM SAAM S.A. no incurrió en gastos durante el ejercicio 2015.

6. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

La Secretaria explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía fijar la remuneración del Comité de Directores y el

presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a los presentes que se fijase una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como Director; todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los presentes aprobar por aclamación las mociones, lo cual se produjo con 9.121.984.187 votos favorables, equivalentes al 93,69% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, 15.029.111 acciones en contra (de éstas, 2.091.988 de acciones en custodia de Itaú por Cuenta de Inversionistas y 12.937.123 acciones en custodia de Banco de Chile por cuenta de terceros y Dimensional Investments Chile Funds), y con 259.576.573 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

7. Informe de Comité de Directores.

La Secretaria indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la

cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y de los gastos incurridos por éste para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que durante el ejercicio 2015 el Comité de Directores fue presidido por don Mario Da-Bove Andrade, en su calidad de director independiente, e integrado, además, por los señores, Ricardo Waidele Cortés, también director independiente, y Francisco Pérez Mackenna, director vinculado al controlador. Indicó que en dicho ejercicio, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual 2015 de la Sociedad. Por esta razón, propuso omitir la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de tal información en el Acta que se levante de la Junta.

La Junta, por aclamación, aprobó la propuesta.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, como sigue:

“Durante el año 2015, el Comité se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaría, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiaría, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2015.

2. Propuso al Directorio sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas el nombramiento de KPMG Auditores & Consultores Limitada como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2015, así como mantener para dicho periodo a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

3. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 en que haya intervenido la Sociedad y sus filiales con personas relacionadas, y dio cuenta al Directorio sobre estas materias. Las operaciones revisadas por el Comité, previo a su examen por el Directorio, fueron las siguientes:

- i) Formalización de contrato de subagenciamiento con CSAV Agenciamiento Marítimo SpA.
- ii) Contrato con Directores, señores Felipe Joannon Vergara y Francisco Gutiérrez Philippi.
- iii) Contrato de subagenciamiento con Hapag Lloyd AG.

4. Examinó la política de remuneraciones y planes de compensación de Gerentes y Ejecutivos Principales.

5. Además, aprobó el plan anual de auditoría interna 2015 y conoció los resultados de las mismas”.

Por último, el Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores no incurrió en gastos por asesorías profesionales para el desarrollo de sus labores.

8. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2016.

8.1. Nombramiento de Auditores Externos.

La Secretaria indicó que correspondía, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares N° 718 de 10 de febrero de 2012, y N° 764

de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, designar una empresa de auditoría externa con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2016, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 4 de marzo de 2016, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión de la misma fecha, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada”, en adelante, KPMG, como auditores externos independientes para el ejercicio 2016 y, en subsidio de esta, proponer a la firma “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada”, en adelante, Ernst & Young, ambas inscritas en el Registro de Empresas de Auditorías Externas que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agregó que si bien ambas firmas cumplen con la condición de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el REAE, la priorización de la firma KPMG por sobre Ernst & Young, se fundamentaba en los siguientes puntos:

- 1) KPMG está dentro de las empresas de auditoría más importantes del mercado, poseen una dilatada trayectoria y experiencia tanto en Chile como en el extranjero, y han auditado a otras empresas de la industria naviera y logística portuaria, por lo que cuentan con la experiencia necesaria en la industria.
- 2) El equipo de KPMG a cargo de la auditoría es liderado por socios con amplia y probada experiencia en la industria, conocen las actividades de SM SAAM y las de todas las empresas del Grupo, siendo actualmente los auditores del 100% de las subsidiarias y de gran parte de las afiliadas, por lo que sus conocimientos y experiencia responden adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de SM SAAM.

3) KPMG otorgará a la auditoría un enfoque multidisciplinario mediante el aporte técnico de especialistas en sistemas SAP, impuestos, finanzas corporativas, valorización de instrumentos derivados e IFRS. Asimismo, cuenta con herramientas de soporte metodológicas utilizadas en el proceso de auditoría y para el análisis de TI.

4) KPMG aportará como valor agregado los siguientes servicios: i) evaluación de roles y perfiles SAP – Desarrollo y Test; ii) curso de actualización IFRS para ejecutivos; y iii) charla sobre el alcance de la reforma tributaria aplicable al negocio donde opera SM SAAM.

Como segunda propuesta, Ernst & Young por las siguientes razones:

1) Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa del Grupo SM SAAM.

2) Los socios y el equipo de auditores de E&Y poseen amplia experiencia en auditorías y prestación de otros servicios a empresas de la industria marítima y portuaria.

Indicó que Presidente que se sometería a votación el nombramiento de la empresa de auditoría externa, proponiéndose, en primer lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. En segundo lugar, a Ernst & Young, agregando que de no haber observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016.

Solicitó la palabra doña María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de AFP Habitat, quien señaló que atendida relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa

auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que KPMG auditaba a la Compañía cuando ésta era filial de Compañía Sud Americana de Vapores durante un período mayor a dicho plazo, AFP Habitat rechaza la moción. El Presidente solicitó dejar constancia en acta del rechazo de AFP Habitat.

En consecuencia, la Junta aprobó por aclamación la propuesta de designar a KPMG Auditores Consultores Limitada con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, la cual se produjo con 8.824.943.298 votos a favor, equivalentes al 90,64% del total de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, 312.070.000 de votos en contra por parte de AFP Habitat, y con 259.576.573 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta, con excepción de AFP Habitat.

8.2. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos.

A continuación, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Agregó que conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y sobre la base del buen servicio prestado por dichas entidades y su conocimiento de la Sociedad, el Directorio propone nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2016, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2015, lo cual se produjo con 9.137.013.298 acciones, equivalentes al 93,84% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 259.576.573 acciones presentes que no

emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, con el voto favorable de 9.137.013.298 acciones, equivalentes al 93,84% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 259.576.573 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

10. Otras materias.

La Secretaria informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, los saldos accionarios detallados y principales movimientos, asciende a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

X.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

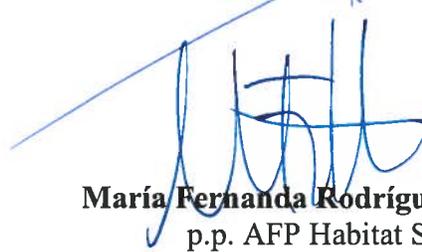
El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre

insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y el Secretario de esta Junta, y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad, con la expresión a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala.

XI.- TÉRMINO DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con el objeto preciso de la convocatoria de esta Junta y agradeciendo a los Accionistas su presencia, el Presidente dio por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 12:55 horas.

 Felipe Joannon Vergara Presidente	 Mariano Gastó Coderch
 Macarena Valdés Sanhueza p.p. AFP Planvital S.A.	 María Fernanda Rodríguez Moraga p.p. AFP Habitat S.A.
 Karen Paz Berdichewsky Secretaria Abogado	

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A., CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2016.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final flourish that extends upwards and to the right.

Macario Valdés Raczynski
Gerente General

Santiago, a 19 de abril de 2016.